

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semest., 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

## SUMARIO

## Sección oficial.

## Decreto.

Dispone se encargue del Estado Mayor el contralmirante don M. de Mier.

## Disposiciones ministeriales.

SECCION DE PERSONAL.—Rectifica la Orden Ministerial de 20 del actual.—Concede enganche al personal de marinería que expresa.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Concede licencia a un músico.

SECCION DE INTENDENCIA.—Nombra alumnos de la Escuela de Estudios Especiales de Intendencia al personal que expresa. Concede aumento de sueldo a un escribiente.

SECCION DE JUSTICIA.—Ascensos en el Cuerpo Jurídico.

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL.—Nombra mozos de Subdelegación a dos individuos.—Relación de admitidos a un concurso

## Rectificación.

## Edictos.

## Sección oficial

## DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que durante la ausencia del Vicealmirante Inspector General, Jefe de Estado Mayor de la Armada, D. Javier de Salas y González, se encargue del despacho de los asuntos del referido Estado Mayor el Contralmirante D. Miguel de Mier y del Río.

Dado en La Granja a veintitrés de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,

J. JOSÉ ROCHA GARCÍA.

## ORDENES

## SECCION DE PERSONAL

## Academias y Escuelas.

Circular.—Excmo. Sr.: Habiéndose padecido error en la redacción de la Orden ministerial de 20 del actual, pu-

blicada en el DIARIO OFICIAL número 194, que nombraba alumnos del curso de telemetría y reválida al personal de marinería que expresa, queda rectificada dicha Orden ministerial en el sentido de que el compromiso de servir como tales telemetristas debe ser de dos años en lugar de los tres que en la mencionada Orden especifica.

23 de agosto de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

## Marinería.

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de marinería que a continuación se relaciona, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que al frente de cada uno de ellos se detalla.

21 de agosto de 1934.

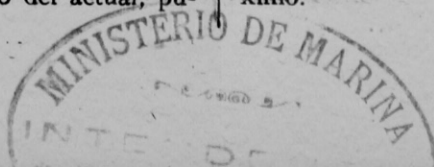
Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Relación de referencia.

Cabo de marinería Antonio López Seco. Arsenal de Ferrol. Tres años en primera desde 7 de septiembre próximo.



Cabo de marinería Eduardo Matz Lafuente, *J. L. Díez*. Tres años en segunda desde 27 de agosto actual.

Idem de idem José Oliveira Abendaño. *J. S. Elcano*. Tres años en segunda desde 18 de septiembre próximo.

Idem de idem Juan Perles Cabrera. Arsenal de Ferrol. Tres años en segunda desde 27 de agosto actual.

Idem de idem José María Luna Benítez. Defensas submarinas de Cádiz. Tres años en segunda desde 27 de agosto actual.

Idem de idem Francisco Merino Varo. *Titán*. Tres años en primera desde 7 de septiembre próximo.

Idem de idem José González Pérez. Arsenal de Ferrol. Tres años en segunda desde 27 de agosto actual.

Idem de idem Rosendo Rodríguez Santiago. Arsenal de Ferrol. Tres años en segunda desde 28 de agosto actual.

Idem de idem José Paz Díaz. *A. Cervera*. Tres años en primera desde 7 de septiembre próximo.

Cabo de artillería José María Veiga Agra. Estación de submarinos de Cartagena. Tres años en segunda desde 28 de agosto actual.

Idem de idem Francisco Montesinos Reyes. Arsenal de Cartagena. Tres años en segunda desde 18 de agosto actual.

Cabo electricista Antonio Limeres Torrome. Submarino C-6. Tres años en primera desde 28 de agosto actual.

Idem de idem Juan Valcarcer Piñeiro. *B-2*. Tres años en primera desde 28 de agosto actual.

Cabo radio Andrés Domingo Taltabull. Torpedero Número 20. Tres años en primera desde 31 de agosto actual.

## SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpo de Infantería de Marina (Clases y tropa).

Se conceden dos meses de licencia por enfermo para Jerez y Sevilla al músico de segunda de Infantería de Marina D. Antonio Camacho González, aprobando el anticipo que de la misma hizo el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz; continuando percibiendo sus haberes por la Habilitación de su destino.

24 de agosto de 1934.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

El Subsecretario.

*Juan M-Delgado.*

## SECCION DE INTENDENCIA

### Cuerpo de Intendencia.

Excmo. Sr.: Como resultado de la prueba de suficiencia efectuada de conformidad con la Orden ministerial de 11 del actual y que preceptúa el párrafo tercero del artículo 8.º del Reglamento de los Estudios Especiales de Intendencia, aprobado por Orden ministerial de 14 de mayo último (D. O. núm. 113), este Ministerio ha dispuesto sean

nombrados alumnos de la Escuela de Estudios Especiales de Intendencia los comandantes D. Ignacio Coello de Portugal y Bermúdez de Castro, D. Javier Sánchez Barreto, D. José Sicilia Mendo y D. Juan Gea Sacasa, y los capitanes del mismo Cuerpo D. Eduardo de Sas y Murias, D. Edmundo Núñez Limón, D. Ricardo Zamora García y D. Andrés Aguilera Arqueros, quienes deberán efectuar su presentación en la citada Escuela en 1.º de octubre próximo.

23 de agosto de 1934.

El Subsecretario.

*Juan M-Delgado.*

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...

### Sueldos, haberes y gratificaciones.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con propuesta formulada al efecto y lo informado por la Sección de Intendencia y la Intervención Central, ha resuelto conceder al escribiente auxiliar D. Félix Yusta Manzanares derecho al percibo del sexto aumento de sueldo, a partir de 1.º de septiembre de 1933.

20 de agosto de 1934.

El Subsecretario.

*Juan M-Delgado.*

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...

## SECCION DE JUSTICIA

### Cuerpo Jurídico.

Excmo. Sr.: Acordadas por Orden ministerial de 26 de julio último (D. O. núm. 176), las rectificaciones consiguientes al cumplimiento de la Sentencia de la Sala 4.ª del Tribunal Supremo, de 6 del pasado mes de julio, este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Justicia, se ha servido disponer que en la vacante producida en 1.º de marzo último en la escala activa del Cuerpo Jurídico de la Armada, por fallecimiento del coronel auditor D. Ramón Piñal Azpilcueta, sean promovidos a sus inmediatos empleos el teniente coronel auditor D. Rafael González y Alvargonzález, y comandante auditor D. Gerardo González-Cela y Gallego, con antigüedad del día 2 de marzo siguiente al de ocurrir el fallecimiento de origen de la vacante y efectos administrativos a partir de la revista del mes siguiente.

Sin que haya lugar a rectificación respecto a los empleos inferiores y afectando las expresadas a modificar en tal sentido la Orden ministerial de 21 de abril último (DIARIO OFICIAL número 95).

23 de agosto de 1934.

ROCHA.

Señor General Jefe de la Sección de Justicia.  
Señores...

**SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL****Personal.**

Ilmo. Sr.: Por conveniencia del mejor servicio; este Ministerio ha resuelto nombrar mozo de la Subdelegación de Pesca de Tenerife a D. Tomás Salinas Espinosa, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, que cobrará con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto de este Ministerio.

Madrid, 8 de agosto de 1934.

El Ministro, P. D.,

*J. Pich.*

Señor Subsecretario de la Marina Civil.

Señores...

Ilmo. Sr.: Por conveniencia del mejor servicio; este Ministerio ha resuelto nombrar mozo de la Subdelegación de Pesca de Las Palmas a D. Ricardo Merchán Ramos, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, que cobrará con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto de la Subsecretaría de la Marina Civil.

Madrid, 17 de agosto de 1934.

El Ministro, P. D.,

*J. Pich.*

Señor Subsecretario de la Marina Civil, Inspector General de Personal y Secretario General.

Señores...

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de admisión de instancias para el concurso que para cubrir las plazas de secretario y auxiliar de la Delegación del Estado en el Consorcio Almadrabero se convocó por Orden ministerial de 31 de julio último (D. O. núm. 184), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento general de oposiciones y concursos de esta Subsecretaría, se publica a continuación la relación de admitidos a ambos concursos por haber acreditado las condiciones exigidas, la de los que por tener defectos en la documentación se les concede un plazo de quince días a contar desde la publicación de esta disposición en la *Gaceta de Madrid*, para subsanarlos y la de los excluidos por no reunir las condiciones exigidas.

Madrid, 20 de agosto de 1934.

El Subsecretario de la Marina Civil,

*J. Pich.*

Señor Inspector General de Personal y Alistamiento.

Señores...

*Relación de admitidos, faltos de documentación y excluidos al concurso para cubrir la plaza de Secretario de la Delegación del Estado en el Consorcio Almadrabero.*

**Admitidos:**

D. Pedro Fernández Rivera.  
D. Julián Amich Bert.

**Faltos de documentos:**

D. Ricardo Garrastaza Basterrechea.—Aportar partida de nacimiento.

D. Francisco Martínez Urrea.—Aportar certificado de Penales y acreditar el apartado F) de la base cuarta.

**Excluidos:**

D. Daniel Yáñez Lorenzo.—Por no acreditar las condiciones exigidas en el concurso.

*Relación de admitidos y faltos de documentos al concurso para cubrir una plaza de Auxiliar en la Delegación del Estado en el Consorcio Almadrabero.*

**Admitidos:**

D. Angel Fernández de Tirso y Vélez.

Doña Fulgencia Mari-Rosa García Miñano.—Admitida a reserva, en caso de sacar plaza, de presentar el título de Perito Mercantil, para tomar posesión.

**Faltos de documentos:**

D. Julián García Fernández.—Aportar certificado de Penales.

**RECTIFICACION****SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL****INSPECCION GENERAL DE PERSONAL  
Y ALISTAMIENTO**

Ilmo. Sr.: Padecido error material en la relación definitiva de admitidos a la oposición para cubrir tres plazas de Peritos inspectores de buques que acompaña a la Orden ministerial de 17 del corriente, publicada en la *Gaceta* del 23 del mismo mes y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA número 195, se entenderá rectificada como sigue:

**Relación de referencia.**

- 1.—D. Ramón Baró Hernández.
- 2.—D. Agustín Ayo Echevarría.
- 3.—D. Jacinto Hevia Fernández.
- 4.—D. José María Mar García.
- 5.—D. José Rodríguez y Rodríguez.
- 6.—D. Pedro Arriola Uranga.
- 7.—D. Pedro Guitián Rouco.
- 8.—D. Manuel Zaldúa Ibáñez.
- 9.—D. Eusebio Domingo Zabala Gurtubay.
- 10.—D. Mariano Zabiaur Irazábal.
- 11.—D. José María Urtazun y Ocariz.
- 12.—D. Manuel Bertoa Domínguez.
- 13.—D. Victoriano Arteach Bilbao.
- 14.—D. José Tojo Torreiro.

Madrid, 24 de agosto de 1934.—El Jefe de la tercera Sección, P. A., *Nicolás Buján.*

### EDICTOS

Don Antonio Torres Molines, oficial instructor del expediente por pérdida de la libreta de navegación de Francisco Hernández García, folio 96 de 1913, del Trozo de Mazarrón,

Hago saber: Que acreditado por decreto asesorado del Ilmo. Sr. Inspector General de Personal de la Subsecretaría de la Marina Civil, declaro nulo y sin ningún valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Barcelona, 22 de agosto de 1934.—El oficial instructor, *Antonio Torres.*

Don Antonio Torres Molines, oficial instructor del expediente por pérdida de la cartilla naval de José Gómez Louro, folio 23 del reemplazo de 1927 del Trozo de Muros,

Hago saber: Que acreditado por decreto asesorado del Ilmo. Sr. Inspector General de Personal de la Subsecretaría de la Marina Civil, declaro nulo y sin ningún valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Barcelona, 22 de agosto de 1934.—El oficial instructor, *Antonio Torres.*

Don Antonio Torres Molines, oficial instructor del expediente por pérdida de la cartilla naval de José Anteguera Bogas, folio 629 del reemplazo de 1933 del Trozo de Barcelona,

Hago saber: Que acreditado por decreto asesorado del

Ilmo. Sr. Inspector General de Personal de la Subsecretaría de la Marina Civil, declaro nulo y sin ningún valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Barcelona, 22 de agosto de 1934.—El oficial instructor, *Antonio Torres.*

Don Antonio Torres Molines, oficial instructor del expediente por pérdida del título de propiedad de la embarcación nombrada San Vicente, folio 2.012 de la tercera lista de Barcelona, propiedad de José Gallart Pou,

Hago saber: Que acreditada la pérdida por decreto asesorado del Ilmo. Sr. Inspector General de Navegación de la Subsecretaría de la Marina Civil, declaro nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Barcelona, 22 de agosto de 1934.—El oficial instructor, *Antonio Torres.*

Don Alfredo Noval Gutiérrez, subdelegado marítimo de Luarca, instructor del expediente por pérdida de la libreta de inscripción marítima de Fermín López Fernández, folio 13 de 1911, de esta inscripción,

Hago saber: Que por decreto asesorado del Ilmo. Sr. Inspector General de Personal y Alistamiento, de fecha 14 del actual, se declara justificado el extravío del mencionado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Luarca, 18 de agosto de 1934.—El instructor, *Alfredo Noval.*

#### IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA

El Subsecretario de la Marina Civil, J. Pina, Inspector General de Personal y Alistamiento, ha acordado para el concurso que para cubrir las plazas de... en el Estado en el... por Orden ministerial de... y en cumplimiento de la disposición de la Subsecretaría de la Marina Civil, de fecha 14 del actual, se declara justificado el extravío del mencionado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

- Relación de admitidos:
- 1.— D. Ramón Baró Hernández.
  - 2.— D. Jacinto Hevia Fernández.
  - 3.— D. José María Mar García.
  - 4.— D. José Rodríguez y Rodríguez.
  - 5.— D. Pedro Ariola Tranga.
  - 6.— D. Pedro Quintanilla Roura.
  - 7.— D. Manuel Xabida Ibañeta.
  - 8.— D. Eusebio Domingo Xabida Gurutza.
  - 9.— D. Mariano Xabida Ibañeta.
  - 10.— D. José María Urzua y Ocariz.
  - 11.— D. Manuel Berroa Domínguez.
  - 12.— D. Victoriano Añatech Bilbao.
  - 13.— D. José Tojo Torreiro.
- Admitidos:
- D. Pedro Fernández Rivera.
  - D. Julián Amich Bert.

INSPECCION GENERAL DE PERSONAL Y ALISTAMIENTO  
Relación de referencias:  
1.— D. Ramón Baró Hernández.  
2.— D. Jacinto Hevia Fernández.  
3.— D. José María Mar García.  
4.— D. José Rodríguez y Rodríguez.  
5.— D. Pedro Ariola Tranga.  
6.— D. Pedro Quintanilla Roura.  
7.— D. Manuel Xabida Ibañeta.  
8.— D. Eusebio Domingo Xabida Gurutza.  
9.— D. Mariano Xabida Ibañeta.  
10.— D. José María Urzua y Ocariz.  
11.— D. Manuel Berroa Domínguez.  
12.— D. Victoriano Añatech Bilbao.  
13.— D. José Tojo Torreiro.  
Madrid, 24 de agosto de 1934.—El jefe de la Sección, P. A. Nicolás Ruiz.